

LA HIGUERA, 05 ABR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 15, párrafo 1º; Inciso III de La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención de Salud Municipal; las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

El viático realizado en la ciudad de SANTIAGO para el traslado de funcionarios Municipales, durante el mes de Marzo del 2013.

DECRETO EXENTO Nº 01094

Reconózcase al funcionario que se detalla las siguientes horas extraordinarias:

ENERO	HORAS EXTRAS	
	DIURNAS	NOCTURNAS
SERGIO ORTIZ VILLALOBOS		9

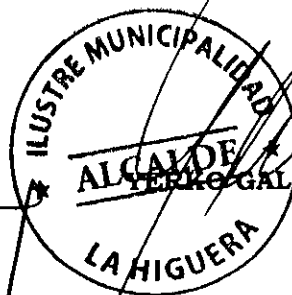
El pago se realizará en el mes de Abril del 2013

PÁGUESE Con cargo al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub-asignación 005, denominada "Trabajos extraordinarios" del Presupuesto Municipal de Salud Vigente en el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



MARIO PIZARRO BRUZONNE
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

- Distribución**
- 1.- Personal Depto. De Salud
 - 2.- Correlativo 259/04-2013
 - 3.- Carpeta personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/yc